

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN

Y VINCULACIÓN

CONVOCA

A la comunidad estudiantil del Instituto Tecnológica a realizar el

SERVICIO



SOCIAL

Febrero - Julio 2017

Se entiende por Servicio Social la actividad de carácter temporal y obligatorio que institucionalmente ejecutan y prestan los estudiantes a beneficio de la sociedad, el Estado y la Nación.

OBJETIVO.- *El Servicio Social tendrá por objeto desarrollar en el prestador una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, convirtiéndose en un verdadero arco de reciprocidad para con la misma, a través de los planes y programas del sector público,*

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO

contribuyendo a la formación académica y capacidad profesional del prestador de Servicio Social.

REQUISITOS

El Servicio Social se podrá empezar a prestar a partir del 70% de los créditos aprobados.

El Servicio Social deberá cubrir un mínimo de 480 horas y máximo 500 horas durante un período no menor de 6 meses y no mayores a 2 años. El/la alumno(a) podrá realizar su Servicio Social en los siguientes programas:

- *Programas dirigidos hacia el desarrollo de la comunidad.*
- *Programas de investigación y desarrollo.*
- *Programas relacionados con la educación básica para los adultos.*

- *Programas de instructores de deportes y actividades culturales promovidas por organismos oficiales de asistencia social.*
- *Programas nacionales prioritarios que estipula la dirección general de institutos tecnológicos.*
- *Programas locales y regionales.*
- *Programas que marque el programa nacional de apoyo al servicio social de SEDESOL.*
- *Programas de apoyo a las acciones de los propios Institutos Tecnológicos pero que estén relacionados con una o más de las acciones antes mencionadas.*

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO

LUGARES Y MODALIDADES

El/la alumno(a) podrá prestar su Servicio Social de acuerdo a las siguientes modalidades enmarcadas con carácter de institucional o interinstitucional:

- * Individual*
- * Brigadas disciplinarias*
- * Brigadas interdisciplinarias*

El/la alumno(a) podrá participar en programas establecidos o propuestos, los cuales pueden ser de desarrollo:

- * Urbano*
- * Suburbano*
- * Rural*

Dentro de los programas antes mencionados podrán realizarse actividades de:

- | | |
|--|--|
| <i>* Desarrollo de las Comunidades</i> | <i>* Asesoría y consultoría</i> |
| <i>* Investigación</i> | <i>* Planeación</i> |
| <i>* Docencia</i> | <i>* Organización</i> |
| <i>* Asistencia Técnica</i> | <i>* Promoción Social, Cultural y Dep.</i> |
| <i>* Administración</i> | <i>* Alfabetización</i> |

El Servicio Social se podrá realizar en:

- * La comunidad de una manera directa.*
- * Dependencias del gobierno federal.*
- * Dependencias de los gobiernos estatales.*
- * Dependencias de los gobiernos municipio.*
- * Organismos públicos descentralizados.*
- * Empresas de participación estatal.*
- * Organizaciones e instituciones y dependencias de beneficio comunitario.*
- * Centro de investigación y desarrollo tecnológico.*
- * Instituciones educativas de carácter público.*

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO

* Aquellas instituciones con las cuales la Dirección General de Institutos

Tecnológicos suscriba convenio en materia de Servicio Social.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Para la autorización del Servicio Social, los (las) aspirantes deberán presentar los siguientes documentos:

* **Kardex**

El/la alumno(a) podrá iniciar la prestación de su Servicio Social, cuando su solicitud haya sido aprobada por el departamento de Gestión y Vinculación del Instituto Tecnológico.

El/la estudiante llevará la carta de presentación al organismo o dependencia oficial seleccionada después de haber tenido contacto verbal con la misma. El/la jefe(a) del departamento de Gestión y Vinculación será el responsable de emitir las cartas de presentación de los (las) prestantes ante las dependencias u organismos.

La oficina de Servicio Social, será la responsable de llevar el control de expedientes de los (las) prestantes de Servicio Social que estarán integrados por los siguientes documentos:

- * Solicitud de prestante de Servicio Social
- * Copia de carta de presentación
- * Carta de Aceptación
- * Reportes bimestrales
- * Reporte final
- * Carta de terminación del Servicio Social

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO

** Copia de la constancia de liberación de Servicio Social*

30 de Enero del 2017	Curso de Inducción
31 de Enero al 10 de Febrero 2017	Recepción de documentación (Kardex)
31 de Enero al 10 de Febrero 2016	Entrega de Cartas de presentación y solicitud de Servicio Social.

Huatusco Chicuellar, Ver., a 23 de Enero de 2017

A T E N T A M E N T E

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y VINCULACIÓN